

ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

de **Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público**

Exptes. N°

FCE-1242584-25	ARMAS BELAVI, Jimena (Rectificación)
FCE-1245136-25	SIERRA, Alvaro Enrique

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1246127-25	FACCIOLI, Lucas
FCE-1244452-25	LÓPEZ, Rocío Belén
FCE-1245053-25	PERUSINI, Mara
FCE-1245612-25	SCHNIDRIG, Rocío Belén

de **Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1244701-25	CASSE, Valentina
FCE-1246184-25	DE CARLO, Lía Nair
FCE-1244645-25	RECAMÁN, Aylén Guadalupe
FCE-1245315-25	RUBINZAL, Paula

de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1244886-25	GIANELLO, Mauricio Daniel
FCE-1236383-25	MACAGNO, Patricio Hernán
FCE-1232119-25	PIÑON, Luciana Yasmin (Rectificación)

de **Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1245376-25	MAS, Martina
----------------	--------------

de **Licenciatura en Gestión Universitaria**

Exptes. N°

FCE-1244570-25	MIELE, María José
----------------	-------------------

de **Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs**

Exptes. N°

FCE-1244562-25	COMIZZO, Rosana Gabriela
----------------	--------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de **Doctorado en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1245011-25 | MERCHÁN PONCE, Narda Paola



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1237314-25	<i>Candela Lucía SANTA CRUZ</i>	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)

b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1195890-24	<i>Nahir Ailén HERNÁNDEZ</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad FASTA	C.P.
FCE-1242819-25	<i>Delfina Claribel MISTRORIGO</i>	Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería Química - Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E.
FCE-1240187-25	<i>Martina ROMERO</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Católica de Santa Fe	B.U.C.E.
FCE-1239878-25	<i>Matias Hernan SANCHO</i>	Abogacía - Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Rosario	T.A.G.P.

c) POR BECA DE DOBLE TITULACIÓN

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
REC-1243669-25	<i>Mora PEREZ</i>	Centro Universitario Argentino Aleman (CUAA-DAHZ) – Universidad de Karlsruhe, Alemania	L.A.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

d) **POR PAI COMO OPTATIVA**

Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	PARA
FCE-1241679-25	<i>Ximena Micaela DE FRANCESCO LALLANA</i>	ADMINISTRACIÓN I	C.P.
FCE-1245633-25	<i>Lucas FUX</i>	PLANEAMIENTO Y CONTROL	L.A.
FCE-1242006-25	<i>Gabriel Omar GAIDO</i>	COSTOS I	C.P.
FCE-1230884-24	<i>Julieta LAZZAROTTO</i>	COSTOS I	C.P.
FCE-1243880-25	<i>Priscila MOGNI</i>	PLANEAMIENTO Y CONTROL	L.A.
FCE-1244130-25	<i>Soledad SPENGLER</i>	TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I	C.P.
FCE-1244557-25	<i>Marco Agustín YUAN</i>	TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I	C.P.

e) **POR BECA DE TUTORÍA COMO OPTATIVA**

Expte. N°	ALUMNO	PARA
FCE-1246131-25	<i>Julian Daniel GUERINO</i>	C.P.
FCE-1238643-25	<i>Facundo Nahuel ZENOBLE</i>	C.P.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1234836-25	COSTOS II	<i>Mg. Federico CREMONA</i>
FCE-1242558-25	INFORMÁTICA	<i>Lic. Gisela Fabiana POSTOGNA</i>

b) Renovación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTA
FCE-1245100-25	CONTABILIDAD II	<i>CPN Mariana Ángela Adriana REUTEMANN</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1237886-25	CONTABILIDAD II	<i>Martín Bernardo GIUDICI</i> <i>Evelyn GHIRARDI</i> <i>Virginia ISLER</i> <i>Alexis Pilar ORUÉ</i> <i>Martin Gabriel NOCENTI</i> <i>María Florencia VOUILLOZ</i>

b) Renovación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1169685-23	CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS	<i>Matias Xavier ENRIQUE</i>
FCE-1238087-25	ECONOMÍA INTERNACIONAL	<i>Franco Agustin MARELLO</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1244698-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO el informe, DP - INFORME N° 076/25, de fecha 05 de mayo del corriente, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 21/04/2025 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Mg. Luciana Cristina GIACOSA,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada a la docente **Mg. Luciana Cristina GIACOSA** (D.N.I. N° 30.501.863) prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en su cargo de Profesora Titular, dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Gestión de Sistemas Administrativos del Área de Administración; desde el **20/04/2025 y hasta el 19/05/2025**, conforme a lo dispuesto en el Art. 46º, inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias homologado por Decreto N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 388/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1243761-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Ana Laura ARGÜELLES presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Ingles-Idioma Extranjero I, del Área de Humanística, por motivos de índole personal, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 067/25, de fecha 25 de abril de 2025, (D.O. 5),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Ana Laura ARGÜELLES** (D.N.I. N° 23.738.048), por motivos de índole personal, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Ingles-Idioma Extranjero I, del Área de Humanística; a partir del **22/04/2025**.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 389/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

FCE-1244753-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, modalidad a distancia, Mg. Gerardo Enrique ZOCOLA, eleva propuesta de designaciones docentes correspondientes a la asignatura “**TEORÍA GENERAL DEL COSTO**” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “**TEORÍA GENERAL DEL COSTO**”, durante el primer cuatrimestre del 2025., de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, modalidad a distancia, a los docentes que a continuación se detallan:

Docentes

- Mg. **Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE** (D.N.I. N° 16.078.761)
- Mg. **Walter Ariel LUGO** (D.N.I. N° 28.931.608)

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 344/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

FCE-1237579-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO la Resolución de la Decana N° 058/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designaron los integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Walter Miguel COSTA**, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 058/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 345/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 345/25

FCE-1237579-25

SANTA FE, 19 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Walter Miguel COSTA, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Walter Miguel COSTA** (D.N.I. N° 28.132.676), para el tema: “*Desarrollo de una estrategia comercial para una nueva línea de productos de una pyme entrerriana*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con Mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Mg. Cristian German BOIERO (D.N.I. N° 21.512.582)
- Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI (D.N.I. N° 16.645.103)
- Mg. Ma. Florencia MODESTO (D.N.I. N° 28.939.837)

Miembros Suplentes:

- Dr. Julio Marcelo SORIA (D.N.I. N° 12.606.293)
- Mg. Marcela Andrea MARTÍN (D.N.I. N° 17.322.328)

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 058/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 9

FCE-1244116-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Presidente de SADAF- Sociedad Argentina de Docentes de Administración Financiera, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, comunicando la realización de las “**45° Jornadas Nacionales de Administración Financiera**” a realizarse en la ciudad de Resistencia, los días 18 y 19 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

QUE en esta oportunidad será anfitriona la Universidad Nacional del Nordeste,

QUE dichas jornadas propician la capacitación y la actualización de los profesionales en Ciencias Económicas,

QUE tienen como objetivo el perfeccionamiento científico y docente mediante la investigación, capacitación e intercambio de resultados, en ventaja de las instituciones donde los docentes se desempeñan y la proyección de la disciplina en el ámbito nacional,

QUE resultarán de gran interés para los docentes investigadores, estudiantes y graduados de nuestra Casa de Estudios,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar de Interés Institucional las “**45° Jornadas Nacionales de Administración Financiera**” a realizarse en la ciudad de Resistencia, los días 18 y 19 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 346/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 10

FCE-1242809-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO la Resolución de la Decana N° 157/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declaró de interés institucional y académico la realización del “**39° Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de Argentina (ADENAG)**”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho congreso se desarrollará en la Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA),

QUE, el lema elegido para en esta oportunidad es “*Administración IA*”,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 157/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 347/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 347/25

FCE-1242809-25

SANTA FE, 15 de mayo de 2025

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por el Profesor Titular de la asignatura ADMINISTRACIÓN I, Mg. Walter Ariel LUGO, comunicando la realización del “**39º Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de Argentina (ADENAG)**”, cuyo lema es “*Administración IA*”, a realizarse los días 23 y 24 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho congreso se desarrollará en la Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA),

QUE el lema elegido en esta oportunidad es “*Administración IA*”,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional y académico la realización del “**39º Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de Argentina (ADENAG)**”, cuyo lema es “*Administración IA*”, el que se desarrollará los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en la Escuela de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 157/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 11

FCE-1242602-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO las presentes actuaciones presentadas por el Presidente de la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Dr. Santiago Gerardo RICO, por las que se solicita la declaración de interés académico la realización del “**25º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas- 2025**”, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado congreso se desarrollará los días 04 y 05 de septiembre del corriente año, en el Centro de Convenciones Buenos Aires, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE),

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Declarar de interés institucional el “**25º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas- 2025**”, a desarrollarse los días 04 y 05 de septiembre del corriente año, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

ARTÍCULO 2º. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 348/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 12

FCE- 1244828-25

SANTA FE, 22 de mayo de 2025

VISTO la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Dra. María Victoria VIGNOLO, para realizar una estancia de investigación en el área de Veterinaria y Zootecnia, abordando la temática “Perspectiva Multidisciplinaria de la Producción Lechera: Eficiencia Organizacional, Control de Enfermedades y Desarrollo de Habilidades Profesionales”, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada actividad académica y de investigación tendrá lugar desde el día 02/06/2025 hasta el 02/07/2025, en la Universidad Estatal de Maringá (UEM), Brasil,

QUE a los fines de hacer lugar al pedido de licencia realizado por la Dra. María Victoria VIGNOLO para participar en la citada actividad, resulta necesario – reglamentariamente y en forma previa- declarar de interés institucional y académico la citada actividad; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 apartado I inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado según el Decreto Nacional N° 1.246/15,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar de interés institucional y académico la realización una estancia de investigación en el área de Veterinaria y Zootecnia, abordando la temática “Perspectiva Multidisciplinaria de la Producción Lechera: Eficiencia Organizacional, Control de Enfermedades y Desarrollo de Habilidades Profesionales”, a desarrollarse desde el día 02/06/2025 hasta el 02/07/2025, en la Universidad de Estadual de Maringá (UEM), Brasil.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 349/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.